



Municipalidad
San Miguel Ixtahuacán
San Marcos
www.munisanmiguel.com.gt

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán San Marcos 01 de Marzo del año 2024.

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:

Según el numeral 19 del Decreto 57-2008, Los contratos de arrendamiento de inmuebles, equipo, maquinaria o cualquier otro bien o servicio, especificando las características de los mismos, motivos del arrendamiento, datos generales del arrendatario, monto y plazo de los contratos.

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según Artículo 10, de la ley de Libre Acceso a la Información Pública, me permito informar que en el mes de Febrero del año 2024 la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, a la fecha no tiene contratos o información relacionada al artículo antes mencionado.

Atentamente.


Nelson Leonidas Aguilar de Paz
Secretario Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

